

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acta de Evaluación, de fecha 20.02.14

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Seguridad y Resguardo a desarrollarse en Plaza de Armas anexada Calle Díaz Besoain, Calle Claudio Cancino y Primera Cuadra de Avenida Rafael Casanova para la Fiesta de la Vendimia año 2014, los días 07, 08 y 09 de Marzo de 2.014 de la Comuna de Santa Cruz.
2. Los Trabajos se financiarán con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. N° de Cuenta 215.22.08.002.001.003.-

DECRETO

EXENTO N° 00438

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2014**", a **PITBULL SECURITY LIMITADA**, RUT N° 76.119.245-0, domiciliado en Calle 21 de Mayo N° 552 de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$3.998.876 (Tres millones, novecientos noventa y ocho mil, ochocientos setenta y seis pesos), IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/CHCV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- SECPLAC (01)
- Archivo (01)